



C/ Rey Carlos III 50 Bajo * Urb. Águilas 2000. Telf/fax: 968410135 Águilas (Murcia)
Pagina web: www.carnavaldeaguilas.org e-mail: info@carnavaldeaguilas.org

CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL

ACTA 01/2018

En Águilas, a 27 de abril de 2018 se reúne, a las 22.00 horas, la Junta Electoral nombrada durante la última Asamblea General Ordinaria, celebrada el pasado 27 de abril de 2018. Para conforme a la reglamentación vigente convocar y dar inicio al proceso electoral para la elección de Presidente o Presidenta de la Federación de Peña de Carnaval de Águilas.

1º CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Se constituye la Junta Electoral nombrada durante la última Asamblea General, y se nombra Presidente de la misma al Presidente y Secretario en funciones de la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas.

Se hace constar lo siguiente:

Que el vocal 1, de la peña Enanitos

Que el vocal 2, de la peña Atenea

Por lo consiguiente la junta electoral queda este acto constituida con los siguientes cargos y personas:

PRESIDENTE: D. José Alonso

SECRETARIO: D. Pedro Molina

VOCAL 1: D. Manuel Jimenez

VOCAL 2: D. Antonio Miras

2º CONVOCATORIA Y CALENDARIO ELECTORAL

La Junta Electoral procede a efectuar la Convocatoria de las Elecciones a presidente o presidenta, de la Federación de Peña de Carnaval de Águilas., y elabora el Calendario Electoral, el cual será publicado a la finalización de esta reunión en el tablón de anuncios en la sede de la federación e enviados por e-mail, a todos los presidentes de las peñas Federadas.

Adjunto anexo nº 1

3º ELABORACION DEL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL DE PEÑAS FEDERADAS CON DERECHO A VOTO.

Según la información remitida por el tesorero de la Federación este es el listado provisional de las peñas que están al corriente de pago, el cual será publicado a la finalización de esta reunión en el tablón de anuncios en la sede de la federación e enviados por e-mail, a todos los presidentes de las peñas Federadas.

CENSO ELECTORAL

Se elabora y publica el Censo Electoral Provisional, con un total de 38 peñas Federadas con derecho a voto que podrían votar si hasta el próximo día 25 de mayo de 2018 hasta las 19.00 horas cumplen con los requisitos asumidos ante la Federación de Peña de Carnaval de Águilas y 3 Peñas (Atenea, Kambalaya y Trevis) que queda excluida del Censo electoral por no tener más de un año de antigüedad en la Federación, se le curso la baja de oficio, por no estar al corriente de pago de las cuotas los últimos 3 años a las peñas, Danza Joven,

Pirueta, Quijote, Pandereta, Artilugio, Cristalina, Ensueño, Caucaso, Insignia, Amazonia.

COMPOSICIÓN DEL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

Se establece, conforme a los Estatutos Federativos y Reglamento Electoral, la composición del Censo Electoral Provisional, que estará formada por 38 Peñas, siendo estas las siguientes:

ADAMANTIUM
ANEMMESIS
DELIRIUM
ZAMBRA
RATA LOCA
MICKEY MOUSE
IPANEMA
RONCAOR
TANGAY
LEY SECA
KAMBALAYA
TERPSICORE
ATENEA

ALMENDRIQUEÑAS
AZABACHE
DIVERSITY DANCE
CHAVETA
LOS MISMOS DE SIEMPRE
MOGOLLON
PEÑA 2004
SERPENTINA
SI NO SALGO REVIENTO
NO LO SE
LAS YAYAS
TOSCANA
IMPREVISTO

AMANTES DEL CHICHI
LA CLANKA
DIVINA
ENANITOS
MATALENTISCO,BOYS
NUEVO RITMO
PIZARRON
SINERGIA
WORD FANTASY
SHOW DANCE
SUMATRA
TREVIS

si cumplen con su obligación de ponerse al corriente de pago para poder ejercer su derecho a voto hasta el 25 de mayo de 2018

Se convocará JUNTA ELECTORAL para el día 25 de mayo de 2018, a las 19.30 horas., con el fin de proceder a verificar las candidaturas presentadas.

Sin más asuntos que tratar, los al margen firmantes levantan la sesión a las 22.00 horas del día anteriormente señalado.

Asistentes:

José Alonso
Pedro Molina
Antonio Miras
Manuel Jimenez

